

**FRENTE AMPLIO de LAVALLEJA**  
**Programa Departamental 2025-2030**

*Un país*

*que nos escucha*

*un país*

*que nos cuida,*

*un país*

*que nos impulsa,*

*un país*

*que nos entusiasma.*

**(frenteamplio.uy)**

Un departamento que nos escucha,  
un departamento que nos cuida,  
un departamento que nos impulsa,  
un departamento que nos entusiasma.

## **1. Introducción**

De acuerdo con el actual programa de gobierno del Frente Amplio para el periodo 2025-2030, aprobado por el Plenario Nacional, Lavalleja suscribe los principios, valores y conceptos que vertebran la propuesta programática, incorporando los ejes y sus respectivas acciones prioritarias:

- Un Departamento de Lavalleja de capacidades, desarrollo sostenible y solidaridad.
- Un Departamento de Lavalleja de bienestar para todos y todas.
- Un Departamento de Lavalleja de cultura, pilar del sentido de la vida y de la fuerza constructora de la sociedad.
- Un Departamento de Lavalleja que asume la perspectiva interseccional de género como transversal e integradora.
- Un Departamento de Lavalleja que profundiza la democracia y construye ciudadanías.
- Un Departamento de Lavalleja integrado: la riqueza de la diversidad territorial.

## **2. Fundamentación y objetivos**

Los gobiernos departamentales (Intendencias, Juntas Departamentales y Municipios) están adquiriendo un rol particularmente relevante y esto requerirá transformaciones importantes en lo político-administrativo que los habiliten a jugar un papel activo e innovador en su gestión en virtud de la jerarquía que tienen en la actualidad.

El rol de los Gobiernos Departamentales y de los Municipios ha cambiado en los últimos años y han dejado de ser exclusivamente prestadores de servicios, para ser también promotores del desarrollo económico y social. Para lograr estos cometidos deben contar necesariamente con recursos financieros, de infraestructura y de recursos humanos. idóneos.

Para esta Fuerza Política, es relevante la ya consolidada estructura del Tercer Nivel de Gobierno (Municipalización).

En la actualidad, la Intendencia Departamental y los Municipios de Lavalleja, carecen de criterios rigurosos de diagnóstico, planificación estratégica y evaluación de las políticas públicas.

Es de suma importancia transferir competencias, recursos y decisiones para fortalecer la autonomía de todos los niveles de gobierno. Por esta razón debe considerarse:

- La descentralización como política de Estado departamental.
- La reforma de las estructuras de funcionamiento de la Intendencia.
- La consolidación de los roles actualizados en el gobierno departamental.
- La coordinación eficiente con organismos a nivel nacional y regional.

Como lo establece el Programa Nacional del Frente Amplio, las políticas públicas a implementarse dentro de un territorio deben tener presente los conceptos de desarrollo sostenible, solidaridad, justicia social, dignidad humana, equidad y participación como factores fundamental de crecimiento.

Las ciudadanas y ciudadanos de Lavalleja son el centro de las políticas y planes que se quieran aplicar. Por lo tanto, el desarrollo y la calidad de vida deben considerar las siguientes **dimensiones del desarrollo departamental**:

- De derechos humanos
- Económica
- Productiva
- Ambiental
- Urbana y territorial
- De la salud
- Ocupacional

- Educativa
- Social
- De turismo
- De cuidados
- Tecnológica (Tics)
- De vialidad y transporte
- Cultural
- Deportiva
- Recreativa

Estas dimensiones del desarrollo departamental deben estar atravesadas por los siguientes ejes:

- **Desarrollo sostenible** que incorpore conocimientos científicos y saberes propios de la comunidad, buscando la calidad de vida y la calidad ecológica, considerando el patrimonio natural y la indispensable participación ciudadana.
- **Humanismo**, centrado en las personas, teniendo como fin la ampliación de sus posibilidades de realización.
- **Participación**, con promoción de políticas inclusivas con, para y por las personas.
- **Género**, enfocado en la construcción de una sociedad más justa, se requiere no solo atender la desigualdad económica, sino reconocerla atravesada por las desigualdades de género, generaciones, diversidad sexual, étnico-racial, entre otras intersecciones.

En resumen, el desarrollo tiene como objetivo prioritario de nuestra fuerza política, la superación de las injusticias sociales.

## Proyecto común

Como se ha expresado en programas en Programas del Frente Amplio de Lavalleja anteriores, este departamento debe considerar los procesos de pertenencia, de identidad y de contrato social que contribuyan a postular y formular un PROYECTO COMÚN.

El reconocimiento por parte de la comunidad en su carácter de actor clave y sujeto de las transformaciones constituye la base fundamental para el logro del objetivo de dinamizar un proceso sostenido de desarrollo local y su entorno regional.

En la medida en que el proyecto común avanza responde a políticas públicas en los diferentes territorios que requieren diferentes herramientas de comunicación, participación e investigación.

Como complemento del proceso de afirmación de la identidad de la comunidad local (barrio, zona, localidad, municipios), se debe promover la comprensión de las relaciones locales, de la región, el país y el continente, porque muchas veces las soluciones a los problemas de una localidad se encuentran fuera de ella.

Entendida la región como un espacio social, económico, político y cultural, se debe desarrollar estrategias que permitan contar con información pertinente y actualizada para el análisis de sus características.

Estas estrategias deben tener tres componentes fundamentales:

- La **colectivización** de la información disponible.
- La **generación o activación** de los mecanismos de participación en todas las instancias.
- La **movilización** de todos los actores en torno a un proyecto regional colectivo.

Así, el plan propuesto para el gobierno departamental no puede soslayar los siguientes aspectos:

- La protección de los bienes comunes (agua, suelo, aire, biodiversidad) de manera de garantizar su acceso, como derecho humano fundamental.
- La promoción del desarrollo de ámbitos aptos para que todos los actores involucrados en el espacio local procuren la generación de iniciativas que, articuladas, se concreten en proyectos colectivos.
- La orientación hacia acciones del propio sistema de actores, en la medida que sea portador y transmisor de una mirada estratégica, no solo de la realidad local sino también del concierto global (nacional, regional, internacional).
- La formulación de políticas de desarrollo local articulando las fortalezas con las oportunidades a partir de la planificación estratégica y la concertación a todos los niveles.
- El apuntalamiento de las gestiones de la sociedad civil organizada (vecinos, empresas, instituciones) asumiendo el rol de facilitador de las instancias de negociación y difusor del manejo de la información pertinente.

La Intendencia constituye, en este marco, un componente importante en los *sistemas de actores* (vecinos, organizaciones, empresas), que participarán en el proceso de desarrollo local.

Estas Bases Programáticas, frente a un nuevo escenario social, económico, cultural y político, plantean que no es suficiente el rol que tradicionalmente ha cumplido el Gobierno Departamental. Por el contrario, el Gobierno Departamental, para ser un verdadero agente de desarrollo local, debe apostar a la capacidad del organismo para interpretar la realidad local, por proximidad, por sensibilidad y por la génesis del concepto de gobierno local.

En este sentido, una de las claves es que la Intendencia se considere como parte de un sistema de actores y procure la consolidación de ámbitos adecuados de concertación y acuerdos con el resto de los actores, para constituir una nueva forma de articulación entre el Estado y la sociedad civil.

Las claves aquí son, por un lado, el cambio de la concepción clientelar que habitualmente se reproduce en los ámbitos locales y, por otro lado, la práctica de gobierno, que fomente la participación de la ciudadanía, la cooperación entre autoridades públicas, el desarrollo de capacidades institucionales y el establecimiento de redes de coordinación de los diferentes organismos.

## **BASES PARA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**Planificación y desarrollo integral**: la introducción de temas innovadores e integrales que transversalizan cualquier actividad, de manera de trascender las tradicionales propuestas de los diversos temas (por ejemplo, los sectores de Turismo y de desarrollo Agropecuario).

**Promoción y desarrollo social comunitario**: la intervención de planes para el fortalecimiento de la comunidad, tendientes a la autogestión.

**Promoción de la gestión de proyectos**: la articulación y gestión de proyectos (con apoyo técnico) para la canalización de iniciativas públicas y privadas, de desarrollo y construcción de las capacidades sociales, a nivel de los territorios.

Como está plasmado en el Programa Nacional del Frente Amplio es imprescindible alinear la gestión de la Intendencia en dos temas considerados prioritarios: descentralización, participación y gobernanza.

- Es una definición estratégica del Frente Amplio impulsar el proceso de descentralización en curso, avanzar en la consolidación institucional municipal y en la asunción de mayores competencias locales. La descentralización implica tres ideas centrales:
  1. Transferencia de responsabilidades y toma de decisiones desde el gobierno nacional a las autoridades departamentales y locales.

2. Asignación de los recursos de una manera equitativa y eficiente.
  3. Involucramiento de la ciudadanía local en el proceso de participación política para fortalecer la gobernabilidad democrática.
- Para el Frente Amplio es fundamental consolidar y profundizar los ámbitos de participación de los vecinos:
    1. Impulso a la generación de ámbitos de participación ciudadana con evaluación y difusión de los procesos.
    2. Acercamiento de la población a los ámbitos donde puede incidir en las políticas públicas que los afectan.
    3. Utilización de nuevas herramientas que faciliten la participación vecinal.
  - El Frente Amplio considera que la gobernanza requiere:
    1. Compromiso con el bien público (generación y propuestas de políticas públicas adecuadas).
    2. Transparencia y rendición de cuentas.
    3. Participación y diálogo.
    4. Capital social (redes, asociaciones, confianza, cooperación, sociedad civil organizada, etc.).
    5. Círculos virtuosos que proporcionen legitimidad y estabilidad en la política.

### **Prioridades en las políticas públicas del Gobierno Departamental**

La Intendencia Departamental de Lavalleja debe establecer como prioridad la universalización y la garantía del cumplimiento de las políticas públicas:

**GESTIÓN.** Es prioritario en una administración del Frente Amplio, modernizar la gestión de forma integral en la IDL, que comienza con la elaboración del Presupuesto Departamental. Este debe reflejar el ordenamiento interno de la Gestión. El presupuesto debe ser claro, debe contener la asignación de recursos

acorde con las distintas Direcciones, Secciones, Áreas, Unidades para que sea posible hacer un seguimiento del gasto, la eficiencia de la gestión y el cuidado del desembolso de los dineros públicos.

En este sentido, se propone la creación de un ámbito de discusión técnica y de intercambio entre las distintas divisiones vinculadas con las actividades de proyectos y ejecución de obras y servicios de la IDL.

Se constituirá una Comisión Permanente, que sesionará en forma periódica y coordinada con el Intendente Departamental.

La misma tendrá por cometido fundamental, diseñar, ejecutar e implementar las políticas a desarrollar en el Departamento, con el máximo cuidado de los recursos destinados.

**SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.** La seguridad es derecho ciudadano. El gobierno departamental cumple un rol importante en la mejora de la convivencia y la calidad de vida para hacerla efectiva. Se incorpora para este programa de gobierno, la creación de una Dirección de Seguridad y Convivencia Departamental.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** El hábitat es entendido como un conjunto, que incluye a la vivienda como un derecho, a los espacios públicos en sus distintas escalas y las relaciones sociales que se generan en estos lugares. En tal sentido, el gobierno departamental debe comprometerse con una visión integradora del territorio, que apunte a la igualdad y a la erradicación de la segregación socio espacial en sus ciudades, villas y pueblos. Se deberán promover políticas territoriales en clave de derecho, en las que las infraestructuras públicas, los servicios y equipamientos contemplen la participación, las necesidades de todas las personas.

**INVERSIÓN LOCAL.** Es necesario fomentar la inversión local, aunque esta pueda parecer pequeña, como forma de dinamizar la comunidad. En tal sentido, se deben estudiar plataformas de inversiones, algunos tipos de beneficios a quienes realicen este tipo de emprendimientos y poner a la comuna en sintonía con el crecimiento productivo de la región y el país, tal como lo pretende hacer nuestra fuerza política desde el gobierno nacional, coordinando acciones en este sentido en todas las áreas que se emprendan, generando mecanismos que promuevan la reinversión local.

**COOPERATIVISMO.** El Gobierno Departamental debe incentivar el cooperativismo, difundir la organización cooperativa, fomentar estas estructuras y colaborar en la educación y formación de los futuros cooperativistas, favoreciendo el vínculo con el movimiento cooperativo nacional (Federación de Cooperativas de Producción, Confederación Uruguaya de Cooperativas, FUCVAM, FECOVI, Federación de Cooperativas de Consumo del Uruguay, Cooperativas Agrarias Federadas, Sociedad De Fomento Rural).

**PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.** El Gobierno Departamental debe promover la producción agropecuaria familiar. Particularmente, debe apoyar la autonomía económica de las mujeres y sus sistemas productivos y cooperativos, tanto rurales como urbanos. En este sentido, la producción agroecológica, reconoce el papel central de las mujeres en la soberanía alimentaria y la producción de alimentos.

**EMPLEO.** En el empleo siempre se debe trabajar sobre bases reales y saber definitivamente hacia dónde transcurre la actividad económica del departamento. Detectar aquellas actividades en decadencia, en alza, estancadas, etc. para luego aplicar medidas adecuadas.

**GÉNERO Y DIVERSIDADES.** Desde la celebración de la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing en 1995, se comienza a hablar de la transversalización de la perspectiva de género en el campo de las políticas públicas, entendiendo que ninguna política resulta neutra al género. *Género* es una categoría de análisis, un

elemento propio de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos y una forma de visibilizar las relaciones de poder. Las políticas tienen efectos sobre la desigualdad de género, ya sea porque la mantienen, la refuerzan o la disminuyen. El abandono de la *falsa neutralidad* de las políticas públicas con relación a la categoría *género* permite visibilizar los impactos desiguales de las mismas, entre varones y mujeres, ya sea en la asunción diferencial de sus costos como en el aprovechamiento de sus beneficios. Por tanto, un gobierno del Frente Amplio, que se proclama antipatriarcal, asume el compromiso de diseñar políticas departamentales orientadas a transversalizar el enfoque de género. Esto permite:

- Despliegue de acciones que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y disidencias de Lavalleja, desde un enfoque interseccional.
- Promoción el acceso de las mujeres y disidencias del departamento a los recursos materiales, a los servicios públicos, a la tierra, a la vivienda, al crédito, a la educación y formación, a la tecnología, contribuyendo a su autonomía económica.
- Afianzamiento del acceso y la plena participación de las mujeres y disidencias en los espacios de toma de decisiones, en los espacios departamentales, municipales y barriales, así como también en las entidades privadas que trabajan en asociación con la intendencia.

**CULTURA** La Cultura es un motor del cambio social; la descentralización, el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria, la profesionalización de los diferentes sectores que la integran y el fomento de la diversidad de expresiones deben apoyarse en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. La gestión cultural se apoya fundamentalmente en la mirada territorial y democratizadora del acceso y la creación. El enfoque programático de la temática de cultura incorpora las perspectivas de derechos humanos, de género y generaciones, y de medio ambiente. Se consideran las siguientes líneas estratégicas:

- Democratización del acceso y la producción de los bienes y servicios culturales con el fin de de una mayor participación ciudadana de la vida cultural en zonas rurales y urbanas, y entre los diferentes grupos socio-económicos.
- Articulación de voluntades y recursos entre los tres niveles de gobierno.
- Integración del enfoque interinstitucional e interdisciplinario en las políticas culturales (derechos humanos, de género y generaciones, y de medio ambiente).
- Concreción de un modelo sociocultural mediante la cultura comunitaria, que permita la libre expresión de las minorías, favoreciendo la convivencia basada en el reconocimiento y la interacción de todos los grupos étnicos/culturales que conforman la sociedad uruguaya contemporánea.
- Fomento del desarrollo de capacidades territoriales, así como espacios y herramientas culturales que generan identidades y pertenencias, que impulsen la circulación de las propuestas artísticas y la creación de ámbitos de gestión colectiva.
- Apoyo del desarrollo de Industrias creativas que promuevan y faciliten la producción artística departamental.

**DEPORTE y RECREACIÓN.** El Deporte para todos. El Deporte es un derecho humano. Es un medio de socialización, educación, diversión y recreación que mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos/as. El Gobierno departamental debe implementar políticas públicas con estrategias que promuevan la salud, el bienestar personal y social, en el marco del cuidado del ambiente.

### **3. Acciones concretas**

#### **Gestión**

#### **ACCIONES**

Acerca de las y los Trabajadores de la Intendencia Departamental:

- Establecimiento del ingreso al escalafón municipal por concurso.
- Regularización de las condiciones de las y los trabajadores “zafrales”.
- Énfasis en la formación de las y los trabajadores de todo el Gobierno Departamental.
- Implementación de un programa de formación continua en gestión pública actualización.
- Desburocratización de la estructura organizativa del Gobierno departamental.
- Generación de condiciones de mejora del desempeño de funcionarias y funcionarios, y de la satisfacción ciudadana.

Acerca de un Gobierno Abierto y Transparente:

- Creación de un portal abierto de datos con información en tiempo real sobre presupuestos, contrataciones y ejecución de proyectos.
- Implementación de un presupuesto participativo, donde la población pueda decidir sobre determinados proyectos de inversión pública.
- Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, con audiencias públicas periódicas.

Acerca de la Participación Ciudadana y la Democracia Directa:

- Creación de Concejos ciudadanos sectoriales para incidir en la toma de decisiones.

- Desarrollo de plataformas digitales para que la ciudadanía pueda proponer y votar proyectos de inversión.
- Establecimiento de espacios de diálogo social con organizaciones comunitarias, sindicatos, empresas.

#### Acerca de la Modernización y la Eficiencia Administrativa:

- Digitalización de trámites y servicios mediante una ventanilla única digital para reducir tiempos de espera y costos administrativos.
- Mejoramiento del sistema de evaluación del desempeño de funcionarios públicos, el sistema de concursos y ascensos.

#### Acerca del Gobierno Abierto y Transparente:

- Reducción del gasto superfluo y auditoría permanente para detectar áreas de gasto innecesario o duplicado.
- Eliminación de privilegios en la administración pública (viáticos, vehículos oficiales sin control, entre otros).
- Mejora del Presupuesto para que sea operativo.

#### Acerca del Presupuesto Basado en Resultados:

- Asignación de recursos según impacto y desempeño de cada programa.
- Evaluaciones periódicas con indicadores de eficiencia en cada área del gobierno.

#### Acerca de la Transparencia y la Auditoría Externa:

- Respeto a los dictámenes del Tribunal de Cuentas y establecimiento -con amplitud de potestades- de una auditoría externa que permita controlar el gasto y evitar el malgasto de recursos.
- Comunicación continua con la Junta Departamental de Lavalleja, realizando informes periódicos y adecuados.

- Respuesta en forma sustantiva, con calidad de la información y en el menor tiempo posible, las solicitudes de informes realizados por los Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los principios enunciados en los numerales anteriores tienen como contrapartida la mejora de la atención al público, la eficiencia y la productividad de los funcionarios municipales.

### **Seguridad y Convivencia**

#### **ACCIONES**

Creación de una Dirección de Seguridad y Convivencia Departamental que tendrá como cometidos:

- Impulsar mesas locales de convivencia.
- Generar un canal directo de comunicación con vecinos y Policía Nacional.
- Diseñar y ejecutar políticas de recuperación y mantenimiento de espacios públicos.
- Implementar programas de prevención del delito de manera coordinada.
- Trabajar transversalmente con otras direcciones, como Tránsito, para realizar operativos conjuntos que enfrenten problemas como las “picadas” ilegales.
- Coordinar con el cuerpo inspectivo de la Intendencia para garantizar el cumplimiento de la normativa en locales nocturnos, reforzando los controles en horarios críticos.
- Trabajar en forma conjunta con una unidad nacional que coordine las direcciones departamentales de Seguridad y Convivencia.
- Asignar recursos humanos capacitados y presupuesto para la creación y funcionamiento de esta nueva dirección.
- Recuperar las mesas barriales y locales de todo el departamento.

### **Ordenamiento Territorial**

#### **ACCIONES**

En referencia con Arquitectura y obras:

- Consideración de los aspectos urbanos y territoriales en todas las obras del gobierno departamental.
- Fomento de acciones tendientes a la integración y erradicación de la segregación socioespacial.
- Promoción del uso participativo de los espacios públicos
- Evasión de la precariedad habitacional.
- Creación de una unidad de estudios urbanos y territoriales que comprenda los proyectos del gobierno departamental y de actores privados.
- Promoción de una cultura de presentación de permisos de construcción.
- Creación de incentivos para la regularización de construcciones existentes.
- Incentivo a la realización de trámites vinculados con permisos de construcción en todo el territorio departamental.
- Promoción de digitalización de los procesos de trámite.
- Propuesta de un servicio de atención a la ciudadanía para la realización de trámites vinculados al contralor de la edificación, en coordinación con la academia y los actores gremiales como la Sociedad de Arquitectos.
- Consolidación de una cartera departamental de tierras y un fondo de gestión territorial.
- Fomento de vivienda de interés social, política departamental de alquileres, espacios públicos, infraestructura y equipamiento en todo el departamento.
- Promoción de una política activa de recuperación de inmuebles en estado de abandono o ruinoso, sobre todo en áreas centrales de las ciudades y centros poblados.
- Estudio de un esquema tributario diferencial para aquellos propietarios que cuenten con inmuebles degradados en enclaves de interés patrimonial.

- Creación de una unidad de patrimonio departamental.

En referencia con Ordenamiento territorial:

- Creación de una unidad específica para la gestión del ordenamiento territorial departamental.
- Promoción del Plan Local de Ordenamiento Territorial del departamento.
- Creación de un geoportal de la Intendencia de Lavalleja que abarque todo el departamento.

En referencia con Movilidad e infraestructura vial:

- Elaboración de un plan departamental de transporte participativo, que contemple todas las localidades de Lavalleja.
- Coordinación con el gobierno nacional para la mejora del tránsito por carreteras y vías ferroviarias.
- Incremento del transporte eléctrico a nivel departamental.
- Promoción de medidas tendientes a la electrificación total de la flota de transporte urbano de la ciudad de Minas.
- Generación de terminales de pasajeros en puntos turísticos.
- Creación de líneas de transporte específicas para el traslado de turistas.
- Relevamiento y georreferenciación de la caminería de Lavalleja.

## **Turismo**

### **ACCIONES**

- Fomento del turismo social, mediante convenios con instituciones públicas y organizaciones privadas.

- Promoción del ecoturismo (senderismo, avistamiento de aves, observación del cielo nocturno, entre otras actividades) con la intervención de actores locales formados en el área.
- Incentivo a la investigación de sitios con valor histórico y cultural, con potencial turístico en todo el territorio.
- Diseño de rutas gastronómicas del departamento.
- Realización de ferias gastronómicas y artesanales.
- Impulso al turismo deportivo en sus múltiples expresiones.
- Estímulo a las propuestas de rutas temáticas: religiosas, espirituales, de medicinas alternativas, entre otras.
- Coordinación regional de las ofertas turísticas de todo el año.
- Cuidado y mejora de los espacios públicos (plazas, ramblas, parques).
- Incentivo a emprendimientos de diferentes modalidades de alojamiento.

### **Producción agropecuaria**

#### **ACCIONES**

- Promoción de los mercados locales con justicia social, ambiental y de género, que reduzcan los costos logísticos y de intermediación, para posibilitar el acceso a alimentos y otros productos de calidad, con precios accesible así como un ingreso justo para la producción familiar y las cooperativas, y la autonomía de las mujeres.
- Incremento de las compras públicas a la producción familiar agroecológica, la economía social y solidaria, las cooperativas, las organizaciones de mujeres, de manera de contribuir a la sustentabilidad de los sistemas de producción ecológicos y justos y a la autonomía de las mujeres.
- Trabajo mancomunado de la intendencia con la red de semillas criolla y nativas, la red de agroecología, la asociación de Mujeres rurales, entre otras organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la Soberanía alimentaria.

- Instalación de chacras/granja municipales con el uso de semillas orgánicas, en interacción con diversos actores sociales (escuelas, liceos, centros de barrio).

### **Género y Diversidades**

#### **ACCIONES**

- Valoración del tiempo de ocio para las mujeres rurales, que demandan propuestas culturales, deportivas y recreativas, que les permita pausar el trabajo, muchas veces agobiante de las tareas del hogar y del campo, y encontrarse con otras mujeres de su comunidad.
- Organización y apoyo del gobierno departamental a actividades de Mujeres y Diversidades (en el marco del 8M Día Internacional de las Mujeres, Marcha de la Diversidad y actividades en el Mes de la Diversidad, así como a otras iniciativas que promuevan la igualdad y la no discriminación presentadas por la sociedad civil organizada).
- Impulso de la participación de las mujeres y disidencias en diversas esferas de la sociedad, incluyendo la política, el mundo laboral, la cultura, la ciencia, y otros ámbitos.
- Realización de acciones de visibilización y reconocimiento de artistas mujeres y disidentes, con contrataciones paritarias en los diferentes eventos y fiestas departamentales, el fomento de instancias de formación de mujeres políticas, atendiendo especialmente al tercer nivel de gobierno, acciones de reconocimiento de los aportes y promoción de derechos de las mujeres afro, acciones de reconocimiento y promoción de derechos de la población LGBTIQ+.
- Apoyo a los emprendimientos de mujeres rurales y artesanas, con políticas de promoción de espacios de comercialización.
- Concreción de la integración paritaria de los equipos técnicos y las diversas direcciones de la Intendencia de Lavalleja.
- Instalación de una Casa de Acogida para las Mujeres víctimas de violencia, que brinde un acompañamiento técnico integral de los procesos que

atraviesan las mujeres con menores a cargo, con la coordinación y el trabajo conjunto de otras instituciones (Poder Judicial; Fiscalía; Unidad Especializada de Violencia Doméstica y Género, Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género, UEVDG; Municipios; ASSE; Mides; Inefop; Ministerio de Vivienda; Ministerio de Trabajo).

- Generación de líneas de trabajo que apunten a transformar internamente la institución, con instancias de capacitación dirigidas a sus funcionarios sobre temáticas como el acoso sexual y Violencia Basada en Género en espacios públicos.
- Creación por parte del gobierno departamental de espacios de una estrecha colaboración con colectivos que abordan una amplia gama de temas, como los derechos de la población LGBTIQ+, afrodescendencia, Terrorismo de Estado, trabajo sexual, generaciones, ruralidad.

### **Ambiente**

#### **ACCIONES**

En referencia con la Conservación y uso sustentable del agua:

- Despliegue un ordenamiento ambiental del territorio que asegure el mantenimiento de los Servicios Ecosistémicos que desempeñan los distintos ambientes de Lavalleja.
- Apoyo a la Producción Agroecológica y la comercialización de sus productos, acorde con el Plan Nacional de Agroecología.
- Incorporación y ampliación de las áreas protegidas que integran el SNAP, desde el rol de gobierno departamental
- Promoción en el ámbito de sus competencias, la Educación Ambiental
- Incentivo a la realización de proyectos de Conservación y Uso Sustentable, propuestos por la sociedad civil organizada,
- Desarrollo de mecanismos de restauración de ecosistemas, permitiendo que vuelvan a desempeñar los Servicios ecosistémicos originales
- Establecimiento de controles del mantenimiento de la calidad ambiental de los territorios,

- Despliegue de acciones que aseguren el cumplimiento del art. 47 de la Constitución de la República.
- Fomento de la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas en el departamento, con medidas que permitan avanzar hacia sistemas productivos que respeten el ciclo hidrológico y protejan los bienes hídricos y cuencas relevantes por su papel en el abastecimiento de agua.

En referencia con la Gestión integral de residuos:

- Desarrollo de un Plan Departamental de Limpieza y Gestión Integral de Residuos, cumpliendo con lo establecido en la ley n.º 19.829, y considerando la diversidad de territorialidades y actividades que hay en el departamento.
- Respeto a la jerarquía propuesta en el art. 11 de la ley n.º 19.829 para la gestión de residuos, priorizando la minimización de la generación de residuos en origen, la reutilización y la valorización a través del reciclaje, seguido de la valorización energética, y estableciendo la disposición final como última opción, minimizando impactos ambientales.
- Incorporación de la recolección selectiva, la clasificación en origen y la valorización de los residuos, a la gestión integral.
- Generación de oportunidades de trabajo e incorporación de las personas clasificadoras como agentes relevantes en la gestión (Programa Nacional de Gestión de Residuos, PNGR), con la formalización de las personas clasificadoras y el incentivo a la contratación de servicios de cooperativas de clasificadores.
- Incorporación de una estrategia de comunicación y educación ambiental.
- Promoción de prácticas de reducción de residuos, clasificación en origen y compostaje.
- Reducción de la existencia de basurales endémicos en el departamento.
- Acompañamiento a la gestión de los residuos comerciales, industriales y de instituciones, promoviendo el reciclaje y las buenas prácticas.

- Generación de un modelo de gestión de residuos que promueva activamente la economía circular y el cuidado de los bienes comunes, centrado en la conservación de los recursos naturales y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con los principios de justicia ambiental y social.

## **Cultura**

### **ACCIONES**

- Elaboración de un Presupuesto Participativo, en relación con propuestas ciudadanas dirigidas al fortalecimiento de infraestructuras culturales, capacitaciones para la profesionalización cultural, acciones socioculturales con énfasis en la convivencia.
- Concreción de planes de circulación y descentralización de propuestas artísticas departamentales e intercambio regional.
- Generación de planes de fortalecimiento y profesionalización del personal, la infraestructura y bienes culturales pertenecientes a la órbita municipal en coordinación con el MEC y UdelaR así como al mejoramiento de la accesibilidad a esos bienes.
- Formación de un fondo dirigido a acciones de apoyo al desarrollo de gestión cultural local con énfasis en el potencial turístico (por ejemplo, una Guía de Fiestas Tradicionales y fomento de eventos en todas las localidades del Departamento).
- Creación de la Red Departamental de Agentes Culturales con capacidad de definición y articulación de las políticas estratégicas.
- Promoción de evaluación y seguimiento del impacto cultural en todo el departamento en coordinación con observatorios públicos de Políticas Culturales.
- Diseño de acciones en función de la complementariedad en atención a la concepción, desarrollo, producción, promoción, circulación, distribución, comercialización y preservación de bienes culturales.

- Creación de Incubadora de proyectos para promover políticas de estímulo (fondos públicos, infraestructura, oferta, producción de bienes y servicios culturales) y, al mismo tiempo, robustecimiento de la generación de demanda promoviendo alternativas de consumo cultural.
- Fomento de la exportación de bienes culturales y profesionalización de la participación de Lavalleja en ferias y mercados artísticos con actores emergentes y experimentados.
- Conformación de colectivos artísticos en los espacios territoriales más vulnerables del departamento para acompañar la producción y circulación de propuestas culturales (por ejemplo, Zapicán, Aramendía y Colón), particularmente en los primeros años de gobierno.
- Creación de una Oficina de Locaciones para promover el desarrollo de la industria audiovisual en Lavalleja.
- Dignificación de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de la cultura.
- Instalación de una Usina Cultural en Lavalleja en coordinación con el MEC.
- Promoción y acompañamiento de las iniciativas del gobierno nacional para que lleguen a todo nuestro territorio.

## **Deporte y Recreación**

### **Acciones**

- Desde el punto de vista del deporte como actividad formativa, apoyo logístico y económico a los actores locales.
- Instalación de polideportivos, en un proyecto común entre el gobierno departamental y el nacional.
- Construcción de un Campus deportivo departamental.
- Actualización de las instalaciones en los municipios del departamento.
- Instalación de nuevas ciclovías en todo el departamento.
- Concreción de un fondo económico para el desarrollo del deporte.

- Fomento de la práctica de la actividad física, en todas las edades y momentos de la vida, con especial énfasis en niñez y adolescencia.
- Proyectar la inversión económica en deporte, enfocado en la promoción de proyectos hacia niños, niñas y adolescentes.
- Llamado a concurso de profesores, instructores y recreadores.
- Realización de alianzas con instituciones educativas para fomentar el deporte comunitario.
- Apoyo en la organización y desarrollo departamental de los Juegos Deportivos Nacionales.
- Concientización sobre la importancia social del deporte y su aporte formativo, en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
- Promoción del deporte como un factor de integración y convivencia social y como impacto positivo en la salud y la prevención de enfermedades.
- Ampliación de las propuestas deportivas y recreativas, que se desarrollen en diferentes centros, espacios comunitarios, parques, entre otros.

**La construcción de un Lavalleja abierto e integrado es creíble y posible.**

## Índice

1. Introducción	2
2. Fundamentación y objetivos	2
Dimensiones del Desarrollo Dptal.	2
Proyecto común	4
Bases para las acciones del Gobierno Dptal.	6
Prioridades de las políticas públicas del Gobierno Dptal.	7
Gestión	7
Seguridad y Convivencia	8
Ordenamiento Territorial	8
Inversión Local	9
Cooperativismo	9
Producción Agropecuaria	9
Empleo	9
Género y Diversidades	9
Cultura	10
Deporte y Recreación	11
3. Acciones concretas	12
Gestión	12
Seguridad y Convivencia	14
Ordenamiento Territorial	14
Turismo	16

Producción Agropecuaria	17
Género y Diversidades	18
Ambiente	19
Cultura	21
Deporte y Recreación	22